# UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

# GUÍA DOCENTE

## 1. DATOS GENERALES

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Asignatura:** | CONSTITUCIÓN Y DERECHO PÚBLICO | **Código:** | 310568 |
| **Tipología:** | OPTATIVA | **Créditos ECTS:** | 6 |
| **Grado:** | 2325 - MASTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL | **Curso académico:** | 2021-22 |
| **Centro:** | 6 - FAC. CC. JURIDICAS Y SOCIALES DE TOLEDO | **Grupo(s):** | 40 |
| **Curso:** | 1 | **Duración:** | C2 |
| **Lengua principal de impartición:** | Español | **Segunda lengua:** | |
| **Uso docente de otras lenguas:** | | **English Friendly:** | N |
| **Página web:** | | **Bilingüe:** | N |

Profesor: **PEDRO JOSE CARRASCO PARRILLA** - Grupo(s): **40**

| Edificio/Despacho | Departamento | Teléfono | Correo electrónico | Horario de tutoría |
|---|---|---|---|---|
| Gil de Albornoz/Área de Derecho Financiero y Tributario, despacho 4.2. | DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA | 5185 | pedrojose.carrasco@uclm.es | Se recomienda solicitar cita previa al correo electrónico: pedrojose.carrasco@uclm.es |

## 2. REQUISITOS PREVIOS

No existen requisitos previos de acceso a este módulo.

## 3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

La debida especialización en Derecho Constitucional exige por parte del alumnado el análisis, discernimiento y la comprensión de los pilares fundamentales sobre los que se asienta el Derecho Penal, el Derecho Procesal, así como el Derecho Financiero y Tributario. Por ello, dentro del plan de estudios se oferta como especialidad la asignatura “Constitución y Derecho Público”, y dentro de la misma se ofrece al alumnado la posibilidad de asimilar y diferenciar la configuración constitucional de la Política legislativa criminal, El sistema penal y penitenciario que se deriva de la configuración constitucional española, los principios generales de la tributación contenidos en el artículo 31 de nuestra Carta Magna, así como la organización jurisdiccional del Estado y los fundamentos esenciales del derecho procesal.

## 4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

**Competencias propias de la asignatura**

| Código | Descripción |
|---|---|
| E01 | Aplicación de los conocimientos adquiridos en el Máster a los problemas constitucionales que se planteen en su entorno. |
| E02 | Capacidad de argumentación en términos jurídico-constitucionales. |
| E03 | Integrar los conocimientos adquiridos y formular juicios sobre una información incompleta relativa al ámbito de conocimiento del Máster |
| E05 | Aplicar en entornos multidisciplinares del derecho (por ej. en el campo, penal, procesal o tributario) los conceptos, principios y teorías del Derecho Constitucional. |
| E09 | Adquirir destrezas para el análisis de las realidades jurídicas complejas pasadas y presentes. |
| E13 | Conocer las principales fuentes bibliográficas utilizadas en el ámbito del Derecho Constitucional |

## 5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

**Resultados de aprendizaje propios de la asignatura**

Descripción

Destreza en el manejo de las fuentes bibliográficas y jurisprudenciales del ordenamiento financiero constitucional, penal constitucional y procesal constitucional

Formación de auténticos profesionales expertos en un gran número de campos del ordenamiento jurídico.

Realización de ensayos sobre el significado actual de los principios constitucionales en el ámbito tributario, penal, procesal o de la filosofía del derecho

Conocer y analizar realidades de distintos sectores del ordenamiento jurídico, desde una óptica constitucional

Conocimiento de los principios constitucionales desde la perspectiva del derecho penal, procesal y tributario

Habilidad para interpretar los principios y derechos constitucionales teniendo en cuenta los criterios de la argumentación jurídica

Aplicación de los exhaustivos conocimientos en materia constitucional adquiridos en el Master a otros sectores del ordenamiento jurídico

## 6. TEMARIO

**Tema 1: El Derecho Financiero y Tributario como Derecho Público y los principios constitucionales la tributación.**

**Tema 2: Los principios materiales de la tributación.**

**Tema 3: Los principios materiales de la tributación.**

**Tema 4: Análisis de la jurisprudencia constitucional en materia tributaria.**

## 7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

| Actividad formativa | Metodología | Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021) | ECTS | Horas | Ev | Ob | Descripción |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA] | Trabajo dirigido o tutorizado | E03 E05 G04 G06 G08 G10 | 2 | 50 | S | N | Dirección tutelada de trabajos de investigación con Asesoramiento personalizado. |
| Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL] | Método expositivo/Lección magistral | E03 E05 G04 G06 | 1.2 | 30 | N | - | Lecciones magistrales de transmisión de conocimientos sobre el contenido esencial de la materia con las claves que permitan un autoaprendizaje posterior. |
| Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA] | Trabajo autónomo | E03 E05 G04 G06 G08 G10 G13 | 2.2 | 55 | N | - | - Búsqueda y lectura de la doctrina y jurisprudencia especializada sobre la materia de la asignatura. - Desarrollo de trabajos escritos de investigación. |
| Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL] | Combinación de métodos | E03 | 0.6 | 15 | S | N | - Búsqueda, orientación y lectura de la doctrina y jurisprudencia especializada sobre la materia de la asignatura. - Exposición de trabajos y casos prácticos, análisis de los fundamentos y crítica ante un público especializado. |
| | | **Total:** | **6** | **150** | | | |
| **Créditos totales de trabajo presencial: 1.8** | | | | | | | **Horas totales de trabajo presencial: 45** |
| **Créditos totales de trabajo autónomo: 4.2** | | | | | | | **Horas totales de trabajo autónomo: 105** |

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

## 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

| Sistema de evaluación | Evaluacion continua | Evaluación no continua* | Descripción |
|---|---|---|---|
| Trabajo | 70.00% | 100.00% | Realización de dos trabajos sobre los contenidos del módulo. Se valorará muy especialmente la originalidad del trabajo, de manera que el mismo refleje fundamentalmente reflexiones, conclusiones y propuestas propias y sobre todo que se hayan conseguido los objetivos señalados en el Máster.<br><br>En cuanto al sistema de calificación, se puntuará de 0 a 10 según la legislación vigente. |
| Otro sistema de evaluación | 30.00% | 0.00% | El 30% en la evaluación continua corresponderá a la puntuación de otras actitudes y aptitudes del alumno, como la participación en los debates o la asistencia a clase.<br>En cuanto al sistema de calificación, se puntuará de 0 a 10 según la legislación vigente. |
| **Total:** | **100.00%** | **100.00%** | |

** En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).*

**Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:**

**Evaluación continua:**

- Participación activa del alumnado en las clases magistrales, debates, exposiciones de trabajos y casos prácticos, seminarios y otras actividades similares programadas para su formación.
- Estructura y contenido de los trabajos y casos prácticos realizados, con especial atención a su coherencia, claridad expositiva, capacidad de síntesis, originalidad, la oratoria y puesta en escena, los argumentos jurídicos empleados, la labor de investigación y documentación acreditadas, así como las fuentes bibliográficas y jurisprudenciales utilizadas.
- Será necesaria la presentación de un trabajo individual sobre uno de los temas abarcados en el programa. El trabajo debe ser original e inédito e implicar una aportación propia al análisis de un problema concreto. Puede referirse al ordenamiento español o europeo, o bien realizar un examen comparado de un problema jurídico. También es admisible al análisis de un problema jurídico teórico o general en abstracto. La metodología debe ser la propia de la Ciencia Jurídica, y se valorará la amplitud en la utilización de fuentes bibliográficas, normativas y jurisprudenciales.

**Evaluación no continua:**

-- Se valorizara el la originalidad, metodología y fuentes empleadas en el trabajo que dará de presentarse, bajo la dirección del profesor, para superar la evaluación.

**Particularidades de la convocatoria extraordinaria:**

Estructura y contenido de los trabajos realizados, con especial atención a su coherencia, claridad expositiva, capacidad de síntesis, originalidad, la oratoria y puesta en escena, los argumentos jurídicos empleados, la labor de investigación y documentación acreditadas, así como las fuentes bibliográficas y jurisprudenciales utilizadas.

- Será necesaria la presentación de un trabajo individual sobre uno de los temas abarcados en el programa. El trabajo debe ser original e inédito e implicar una aportación propia al análisis de un problema concreto. Puede referirse al ordenamiento español o europeo, o bien realizar un examen comparado de un problema jurídico. También es admisible al análisis de un problema jurídico teórico o general en abstracto. La metodología debe ser la propia de la Ciencia Jurídica, y se valorará la amplitud en la utilización de fuentes bibliográficas, normativas y jurisprudenciales.

**Particularidades de la convocatoria especial de finalización:**

Estructura y contenido de los trabajos ealizados, con especial atención a su coherencia, claridad expositiva, capacidad de síntesis, originalidad, la oratoria y

puesta en escena, los argumentos jurídicos empleados, la labor de investigación y documentación acreditadas, así como las fuentes bibliográficas y jurisprudenciales utilizadas.
- Será necesaria la presentación de un trabajo individual sobre uno de los temas abarcados en el programa. El trabajo debe ser original e inédito e implicar una aportación propia al análisis de un problema concreto. Puede referirse al ordenamiento español o europeo, o bien realizar un examen comparado de un problema jurídico. También es admisible al análisis de un problema jurídico teórico o general en abstracto. La metodología debe ser la propia de la Ciencia Jurídica, y se valorará la amplitud en la utilización de fuentes bibliográficas, normativas y jurisprudenciales.

## 9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL

**No asignables a temas**

| Horas | Suma horas |
|---|---|

## 10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS

| Autor/es | Título/Enlace Web | Editorial | Población | ISBN | Año | Descripción |
|---|---|---|---|---|---|---|
| García Novoa, C. | El principio constitucional de seguridad jurídica y los tributos. Algunos aspectos destacables | | | | 2019 | |
| Herrera Molina, Pedro Manuel | Capacidad económica y sistema fiscal : análisis del ordenam | Marcial Pons ; Fundación Oriol-Urquijo, | | 84-7248-548-X | 1998 | |
| Taveira Torres, Heleno | Derecho constitucional tributario y seguridad jurídica / | Marcial Pons, | | 978-987-1775-37-8 | 2019 | |
| Carrasco Parrilla, P.J. | El gasto público y los principios constitucionales españoles | MAPorrúa | México | | 2011 | |
| García Novoa, C., Carrasco Parrilla, P.J., Iannacone Silva, F. (Coords.) | Estudios de derecho constitucional tributario | Universidad San Martín de Porres | Lima (Perú) | 978-612-4088-05-6 | 2011 | |